

	FORMATO
	CIRCULAR INTERNA

Número: 027

Neiva, 30 de agosto 2021

PARA: TODOS LOS FUNCIONARIOS CMN

DE: CONTRALORA MUNICIPAL

ASUNTO: RETORNO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PRESENCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA

El país avanza hacia la fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable, Reactivación Económica Segura, así como en la ejecución del Plan Nacional de Vacunación, adoptado por medio del Decreto 580 del 31 de mayo de 2021. En consideración de ello, el pasado 2 de junio de 2021, el Ministerio de Salud Protección Social, expidió la Resolución No. 777, donde definió los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado. En igual sentido, el Presidente de la República, expidió la Directiva Presidencial No. 04 del 9 de junio de 2021, donde se emitieron las directrices respectivas en aras de retornar del trabajo en casa al presencial, en todas las oficinas de las entidades públicas, sin distinción alguna. Dentro de la citada directiva se estableció lo siguiente: "2. *En todo caso, todos los servidores públicos que hayan completado el esquema de vacunación, deben regresar al servicio presencial.*"

En este sentido, es claro que, dentro del marco de la emergencia sanitaria, se entrara en una atapa, con mayor reactivación y recuperación de la vida productiva, que tendrá como pilares la disciplina social, el distanciamiento físico individual y una cultura ciudadana de auto responsabilidad y autocuidado, por ello, los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva estamos llamados a liderar y apoyar de forma responsable, diligente, comprometida y consecuente las medidas que se adopten, en aras de superar de la mejor manera la situación que se ha derivado a causa de la pandemia por el Coronavirus Covid-19.

Finalmente, es preciso recordar que, la presencialidad por parte de los funcionarios de este ente de control es de obligatorio cumplimiento, dado a la calidad que ostentan de servidores públicos y el servicio que presta la entidad en favor de la comunidad.

Así las cosas, conforme a las anteriores consideraciones, la Contraloría Municipal de Neiva restablecerá su horario presencial y de atención al público en el horario previamente establecido de lunes a jueves de 7am –12m y 2pm a 6 pm y los días viernes de 7am a 1 pm.

Atentamente,


ELIN MARCELA NARVAEZ FRIGUA
 Contralora Municipal

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Luz Mery Collazos Quiñonez	Auxiliar Administrativa		27/08/2021
Revisado por:	Jaime Enrique Jiménez López	Secretario General		27/08/2021
Los arriba firmantes de acuerdo a nuestro rol funcional, hemos suministrado información y revisado el documento; lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma				